



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
6 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

46º período de sesiones

14 de agosto a 8 de septiembre de 2006

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 46º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Valery **Zhdanovich** (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009

(Tema 3 b))

Programa 20

Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

1. En su 16ª sesión, celebrada el 28 de agosto de 2006, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 20, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, del proyecto de plan por programas bienal (A/61/6 (Prog. 20)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

Debate

3. Se expresó reconocimiento por el proyecto de marco estratégico y la labor que realizaba la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para garantizar la protección de los refugiados, prestarles asistencia y buscar soluciones duraderas a sus problemas. También se expresó la opinión de que el proyecto de marco estratégico no abordaba convenientemente la situación de los apátridas, y se señaló a ese respecto que la situación de esas personas era un problema que necesitaba atención urgente.



4. Se expresó la opinión de que debido a la gran importancia que se otorgaba al programa, había que prestar todo el apoyo a la labor que realizaba el ACNUR para garantizar que ésta y sus asociados atendían a todas las necesidades de protección de los refugiados, los solicitantes de asilo, los repatriados, los apátridas y los desplazados internos, y en particular a las necesidades especiales de las refugiadas, los refugiados de edad y los niños y adolescentes refugiados.

5. Se destacó el empeño continuado del ACNUR por mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente mediante la institucionalización de la gestión basada en los resultados, y se expresó apoyo a los resultados del sistema de registro del “Proyecto Perfil” utilizado en la actualidad en el ACNUR.

6. También se expresó apoyo al formato del proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009, y se observó que además de la fusión de los dos subprogramas aprobados en el bienio 2006-2007, el nombre del programa también había cambiado.

7. También se señaló que había que llegar a un equilibrio en cuanto a los logros previstos y los indicadores de progreso para que la protección de los refugiados y la prestación de asistencia quedaran rápidamente reflejadas en la labor del ACNUR. A ese respecto, también se expresó la opinión de que la “asistencia” debía destacarse en términos más mensurables.

8. En cuanto al logro previsto a), se pidió que se aclarara la expresión “mejoramiento del régimen internacional de protección” para saber si indicaba la introducción de un nuevo protocolo, convención, mandato, u otro, o si simplemente se refería al fortalecimiento de la aplicación del régimen de protección existente. En cuanto a los logros previstos c) y d), se observó que podían introducirse mejoras en el texto propuesto.

9. Se expresó la opinión de que el fortalecimiento de la capacidad local de los países que acogen a refugiados y el papel correspondiente del ACNUR en la prestación de asistencia a esos países para hacer frente a la situación seguía siendo de suma importancia, y se pidió aclaración sobre lo que implicaba esa asistencia.

10. También se observó que algunos países habían acogido a grandes números de refugiados y a ese respecto se expresó reconocimiento al ACNUR por la asistencia prestada para hacer frente a la afluencia de refugiados en esos países. A ese respecto, se pidió aclaración sobre la forma en que el ACNUR tenía previsto reforzar la capacidad de los países de acogida para proporcionar asilo de calidad. Se expresó la opinión de que muchos países de acogida padecían graves problemas de pobreza y se enfrentaban a la difícil situación de recibir refugiados que también vivían en condiciones de extrema pobreza, lo que originaba sentimientos de frustración y posibles conflictos entre los países de acogida y los refugiados. Por ese motivo, se observó que el fortalecimiento de la capacidad local seguía siendo de suma importancia y que el ACNUR debía recibir los recursos financieros para desempeñar adecuadamente su mandato.

11. Se expresó la opinión de que todos los mandatos legislativos relacionados con los refugiados se habían reflejado adecuadamente en el proyecto de marco estratégico. No obstante, se pidió que se aclarara la frase “todas las personas de que se ocupa el ACNUR” (logro previsto b)) y su significado.

Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara el texto del programa 20, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, del proyecto de plan por programas bienal, a reserva de las modificaciones siguientes:

Objetivo de la Organización

Al final del párrafo, añádase el texto siguiente: “desde el comienzo de una emergencia hasta el momento en que los beneficiarios están adecuadamente reintegrados en sus comunidades de origen”

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “del régimen internacional de protección, incluida su aplicación en el plano nacional” por las palabras “de la cooperación internacional en la protección de los refugiados y otras personas afectadas”.

Al final del logro previsto d), añádase lo siguiente: “de prestar asistencia a los refugiados y otras personas de que se ocupa el ACNUR en un espíritu de reparto de la carga y solidaridad internacional”.

Añádase un nuevo logro previsto e) cuyo texto sería el siguiente: e) “Avances en la ayuda a los países de acogida en la prestación de asistencia a los refugiados y otras personas de que se ocupa el ACNUR y en el fortalecimiento de su capacidad local para hacer frente a cuestiones conexas”.

Indicadores de progreso

En el indicador a) ii), después de las palabras “Fortalecimiento de la capacidad del país de acogida”, añádanse las palabras “, a petición de éste,”.

Sustitúyase el indicador a) iii) por el texto siguiente: “iii) Tramitación más eficiente de la determinación de la condición de refugiado”.

Añádase un nuevo indicador b) vi) cuyo texto sería el siguiente: “vi) Aumento del número de centros de atención primaria de la salud establecidos por el ACNUR por cada 10.000 refugiados, así como otras mejoras cuantificables introducidas con la asistencia del ACNUR para atender a las necesidades básicas de los refugiados y otras personas de que se ocupa el ACNUR”.

En el indicador c) ii), después de las palabras “desplazamiento forzoso”, añádanse las palabras “en el marco de los programas de repatriación voluntaria a los países de origen”.

Sustitúyase el texto del indicador d) iii) por el texto siguiente: “iii) Aumento del número de iniciativas coordinadas de organismos de las Naciones Unidas pertinentes dirigidas a atender a las necesidades de los refugiados o repatriados y las comunidades circundantes”.

Añádase un nuevo indicador d) iv) cuyo texto sería el siguiente:
“iv) Número de organismos públicos involucrados en el apoyo a los países que acogen o reintegran a refugiados con arreglo a la estrategia de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción del ACNUR”.

Añádase un nuevo indicador e) cuyo texto sería el siguiente:
“e) Número de países que recibieron ayuda del ACNUR para prestar asistencia a los refugiados y otras personas de que se ocupa el ACNUR y reforzar su capacidad para hacer frente a cuestiones conexas”.

Estrategia

Párrafo 20.8

Al final del párrafo, añádase el texto siguiente: “El ACNUR también se centrará en el establecimiento de lo que se conoce como programas “4R” destinados a repatriados y desplazados internos de que se ocupa el ACNUR, con el fin de garantizar el vínculo entre la repatriación, la reintegración, la rehabilitación y la reconstrucción”.
